

2026

City of Seattle: resumen de beneficios

(Programa de beneficios para empleados elegibles para beneficios temporales*)

Elegibilidad: Si es un empleado temporal elegible para beneficios que trabaja a tiempo completo o parcial (programado para trabajar al menos 80 horas por mes), es elegible para participar en programas de beneficios seleccionados cuando cumpla con los requisitos de elegibilidad de su puesto:

- Una o más asignaciones provisionales/de corto plazo: después de que su asignación de corto plazo de hasta 1 año esté vigente por 1040 horas.
- Asignación de plazo limitado: en la fecha de contratación de su asignación de 1 a 3 años si esa fecha es el primer día calendario del mes designado como día hábil de la ciudad o el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día hábil para el turno al que está asignado. Si su empleo comienza después de esta fecha, su cobertura comienza el primer día del mes siguiente a su fecha de elegibilidad.

Dependientes elegibles: Las personas elegibles para la cobertura incluyen a su cónyuge o pareja de hecho, sus hijos biológicos o adoptados o los niños colocados en adopción, los hijos de su pareja de hecho, sus hijastros y cualquier niño de quien usted sea el tutor legal o para quien una orden de manutención médica calificada para niños requiera cobertura. Los hijos adultos son elegibles para la cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le pedirá documentación que demuestre su elegibilidad para la cobertura a través de los planes de la City of Seattle.

Inscripción: Debe inscribirse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de elegibilidad para sus beneficios. Si no se inscribe dentro de los 30 días posteriores a la fecha de elegibilidad de sus beneficios, quedará inscrito automáticamente para la cobertura dental y de la vista básica. Su cobertura dental corresponderá al plan Delta Dental de Washington de forma predeterminada. Si es recientemente elegible para la cobertura médica y no elige ni renuncia de manera activa a la cobertura médica, quedará inscrito automáticamente en el plan exclusivo para empleados de Aetna Tradicional, que no requiere ninguna contribución de primas de su parte.

Cobertura dental: Puede seleccionar entre dos planes dentales: Delta Dental de Washington o Dental Health Services. Los planes dentales incluyen cobertura para dependientes elegibles. La City of Seattle cubre la prima en su totalidad.

Cobertura de la vista: Puede elegir el plan de la vista con VSP. La ciudad paga la prima en su totalidad por el plan de la vista.

Cobertura médica: Puede seleccionar entre el plan Kaiser Permanente Estándar, el plan con deducible de Kaiser Permanente, el plan Aetna Preventivo o el plan Aetna Tradicional. El costo mensual para usted por cada uno de los planes es el siguiente:

	Contribución a la prima mensual del empleado	
Plan médico	Empleado**	Empleado y cónyuge o pareja de hecho**
Aetna Preventivo	\$48,12	\$98,50
Aetna Tradicional	\$0,00	\$32,34
Kaiser Permanente Estándar	\$48,40	\$99,90
Kaiser Permanente con deducible	\$25,00	\$56,92

** con o sin hijos

Servicios de defensa: Los empleados y los familiares cubiertos pueden acceder a los servicios de defensa de Accolade. Los asistentes de salud de Accolade brindan apoyo personalizado individual sin costo alguno. Los asistentes de salud son un recurso integral para responder preguntas sobre salud y beneficios, y se asocian con un equipo de médicos, enfermeros y especialistas en beneficios para ayudarlo a través del sistema de atención médica.

Seguro básico por discapacidad a largo plazo: Si queda discapacitado, después de un período de espera de 90 días, el plan le pagará un beneficio básico de \$400 al mes mientras no pueda trabajar. La ciudad cubre la prima básica por discapacidad a largo plazo.

Seguro de vida grupal a término básico: Puede seleccionar uno de estos dos planes: seguro de vida grupal a término básico, que representa una vez y media sus ganancias anuales, o seguro de vida grupal básico limitado de \$50 000. La ciudad contribuirá con el 40 % del costo del seguro de vida grupal a término básico.

*Incluye a empleados temporales en una asignación provisional/de corto plazo de hasta 1 año (después de que la asignación esté vigente por 1040 horas) y a empleados temporales en una asignación temporal de duración limitada (de 1 a 3 años).

Beneficios de la jubilación

Jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle Sistema (SCERS I y II): Un trabajador temporal puede optar por unirse al Sistema de Jubilación de Empleados de la ciudad de Seattle:

1. Dentro de los 6 meses calendario posteriores a completar 1044 horas de servicio remunerado en tiempo regular.
2. Al ser designado para un puesto elegible, si dicho nombramiento ocurre después de que el trabajo haya completado 1044 horas de servicio de la ciudad, pero antes de haber completado 10 440 horas de servicio de la ciudad.
3. Dentro de los 6 meses calendario posteriores a completar 10 440 horas de servicio continuo remunerado en horario regular.

Existen dos planes de jubilación para los empleados de la ciudad con diferencias en cuanto a las contribuciones, edad mínima de jubilación, salario promedio final y multiplicador de beneficio ganado por año de servicio.

SCERS I (contratados e inscritos antes del 1 de enero de 2017): usted contribuye con el 10,03 % y la ciudad también paga el 15,29 % de su salario para su jubilación.

SCERS II (contratado el 1 de enero de 2017 o después): usted contribuye con el 7,0 % y la ciudad también paga el 14,42 % de su salario para su jubilación.

Las contribuciones y las ganancias tienen impuestos diferidos. Usted tiene derecho al 100 % de sus contribuciones y sus ganancias. Usted adquiere derechos (elegible para un beneficio mensual a la edad de jubilación) a los cinco años de servicio. Si renuncia a su empleo en la ciudad antes de jubilarse y retira sus contribuciones, no tendrá derecho a ninguna de las contribuciones de la ciudad.

Si ha trabajado para el gobierno estatal u otros gobiernos locales, puede ser elegible para combinar su tiempo de servicio para calificar para la jubilación.

Puede ahorrar más para su jubilación a través del Plan de Compensación Diferida Voluntaria (Voluntary Deferred Compensation Plan) de la ciudad (consultar más abajo).

Plan de Compensación Diferida Voluntaria: La inscripción en el Plan de Compensación Diferida 457 de la ciudad es voluntaria. Se le permite contribuir mediante deducciones de nómina. Usted decide el monto en dólares, el tipo de contribución y las opciones de inversión. Puede contribuir con tan solo \$10 por cheque de pago. Los cambios de inscripción y contribución se pueden realizar en cualquier momento. La ciudad no iguala sus contribuciones.

servicio de derivación y asesoramiento para usted y los miembros de su hogar. Reciba asistencia confidencial para problemas personales, como el estrés, la depresión y problemas familiares y de relaciones. Cada miembro del hogar tiene derecho a ocho sesiones gratuitas de una hora por problema por año.

Transporte: Puede recibir una tarjeta ORCA Passport, que paga la tarifa completa para todo el transporte terrestre, incluidos los taxis acuáticos y Kitsap Fast Ferry. Además, ofrecemos beneficios exclusivos para pasajeros de camionetas compartidas y Washington State Ferry. Si utiliza cualquier opción de viaje que no sea conducir solo, también es elegible para un viaje garantizado a casa: un viaje en taxi reembolsable a casa en caso de una emergencia médica o familiar.

Feriados: La ciudad respeta 12 feriados oficiales y 2 feriados personales. Puede tomarse vacaciones personales en cualquier momento con la aprobación del supervisor.

Vacaciones: Usted acumula vacaciones según las horas en estado de pago regular. La cantidad de vacaciones obtenidas depende de su tiempo de servicio: comienza con 12 días por año para un empleado nuevo. La tasa de acumulación aumenta gradualmente a 23 días por año después de 14 años de servicio, con un día adicional por año de servicio después de 19 años hasta un máximo de 30 días. Las horas de vacaciones no utilizadas se transfieren cada año, hasta un máximo, según los años de servicio.

Licencia por enfermedad: Usted acumula días de licencia por enfermedad según la cantidad de horas regulares trabajadas. Los empleados de tiempo completo obtienen 96 horas de licencia por enfermedad al año. Puede transferir su licencia por enfermedad no utilizada; no hay acumulación máxima.

Otras licencias: La ciudad también ofrece licencias con y sin goce de sueldo: licencia parental con goce de sueldo, licencia por funeral, licencia familiar y médica, licencia por discapacidad por embarazo, servicio de jurado, licencia por servicio militar, licencia por donación de trasplantes, licencia religiosa sin goce de sueldo, licencia personal sin goce de sueldo y licencia sabática.

Los empleados también tienen la opción de participar en el Programa de Licencia Médica y Familiar con Goce de Sueldo de Washington, además de las licencias mencionadas anteriormente a través de la ciudad.



Fecha de actualización: 5/1/2026

Programas y beneficios de trabajo/vida

Programa de Asistencia al Empleado (Employee Assistance Program, EAP): ComPsych ofrece un